

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF: Autorización de Sobrepeso

№ RESOLUCIÓN 1925

3795

Nº INF. TECNICO

TRAMITADA **14/10/2010**

COD_AUTENTIF.11020101015-3154-2010-020036708

VISTOS

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

14/10/2010

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 1925 / Oficina Central ('Santiago')

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>RV-9788</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>3795</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>TECNITRANSPORT S.A.</u> la cantidad de <u>11,28</u> U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ <u>0</u>, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

<u>Distribución</u>

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

JAIME MAHUZIER CIFUENTES
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE (S)
DIRECCION DE VIA LIDA D

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

CHILE